



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN-R-DNAT-2017-459

SALTA, 12 de abril de 2017.

EXPEDIENTE N° 10.778/2015 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Sociología Ambiental" (4° Año) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que debido al impedimento planteado para hacer efectiva la designación regular del Dr. Lucas Seghezzo en el marco de la Res. CDNAT-2016-427 (fs. 318/318 vta.), en el aspecto presupuestario según informe obrante a fs. 326 de la Dirección General de Administración de UNSa.

Que obra a fs. 328/331 notas sobre las gestiones realizadas por parte de este Decanato, Secretaría Académica, para la prórroga del Proyecto PROMFORZ, y; que a fs. 332/365 lo efectúa la Directora de dicho Proyecto, Lic. Mirian Gil, solicitando una reprogramación de varios componentes entre ellos el aspecto docente: fs. 357/361.

Que esta Facultad, a través del Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles Ing. Joel Medina ha insistido en las gestiones según consta en documentación obrante a fs. 366/367, 368/369.

Que a fs. 376/377, obra respuesta de la Dra. Mónica Marquina del Programa de Calidad Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de las reprogramaciones aprobadas en los distintos ítems, no así el aspecto docente (altas de cargos).

Que a fs. 378/379, obra respuesta de la Lic. Yanina Armentano de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, al Ing. Joel Medina, Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles, donde hace constar que el **"CONVENIO N° 1067/13 tiene vigencia hasta diciembre 2016, e informa respecto de los montos de las últimas transferencias realizadas a la Universidad de los Fondos recurrentes"**

Que a fs. 382, la Tesorera de la Universidad, Lic. Noemí Álvarez, informa sobre el efectivo ingreso de los montos correspondientes a salarios de Proyecto PROMFORZ, por parte de la SPU a esta Universidad.

Que por razones académicas fundadas, dado el pedido expreso de la Escuela de Recursos Naturales (fs. 384) que se dé curso inmediato a la designación del Dr. Lucas Seghezzo en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, aprobado por Res. CDNAT-2016-427 y que el mismo se atienda con el cargo vacante de igual categoría y dedicación dado de alta por Res. CS 515/16 hasta tanto se consolide el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva previsto en el Proyecto PROMFORZ.

Que se reitera al Sr. Rector y por su intermedio a quien corresponda, el pedido de consolidación de todos los cargos docentes debidamente sustanciados, designados y posesionados desde febrero de 2015 y todo el año 2016 – en el marco del Proyecto PROMFORZ, Convenio 1067/13.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien dar curso a la Res. CDNAT-2016-427 (fs.318/319) – relacionada a la designación del Dr. LUCAS SEGHEZZO – DNI N° 17.244.950 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Sociología Ambiental" (4° Año) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad,

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la designación al cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva dado de alta por Res. CS 515/16 – hasta tanto se consolide el

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN-R-DNAT-2017-459

EXPEDIENTE N° 10.778/2015 C. 1 y 2.

1.

cargo de la misma índole a través del Convenio ME N° 1067/2013 SPU-UNSa – PROMFORZ.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que cuando dicha consolidación se haga efectiva, se procederá al reintegro del cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, cargo necesario para el funcionamiento de dicha Carrera.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Seghezzo, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para su consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Ing. Eliseo Pedro Joel Medina
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales